

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS



i	Introducción	3
ii	Ámbito de aplicación	3
iii	Principios de Tratamiento	4
iv	Derechos del Interesado	6
v	Análisis y Gestión de Riesgos para la Seguridad	8
vi	Evaluación de impacto en la protección de datos	8
vii	Encargos de Tratamiento	9
viii	Incidentes de Seguridad	9
ix	Encargado de Protección de Datos	10
x	Entrada en vigor, control y cumplimiento	10

i Introducción

En el Grupo Gestamp, estamos comprometidos con la protección de los datos de carácter personal.

Queremos dar seguridad a nuestros empleados, clientes, proveedores, socios comerciales y al conjunto de la sociedad, para que puedan ver en nosotros a una compañía en la que vale la pena depositar confianza.

Por este motivo, respetamos la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y adoptamos las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

En este sentido, la Política de Protección de Datos es parte de nuestro compromiso con la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas y, en particular, su derecho a la protección de los datos de carácter personal.

La Política de Protección de Datos se convierte en el eje central de nuestro compromiso en esta materia, pero no proporciona una regulación exhaustiva. Las sociedades del Grupo Gestamp cuentan con una serie de normas, instrucciones y procedimientos adicionales destinados a la aplicación más detallada de las garantías y los principios recogidos en esta Política de Protección de Datos.

ii Ámbito de aplicación

La Política de Protección de Datos afecta a todos los empleados y es de aplicación a todas las actividades de tratamiento de datos de carácter personal realizadas por las sociedades del Grupo Gestamp, ya sean de su propia responsabilidad como responsables de tratamiento, o responsabilidad de terceros, tratados en virtud de una prestación de servicios como encargados de tratamiento.

Asimismo, la Política de Protección de Datos es de aplicación a todos los recursos que dan soporte a dichas actividades de tratamiento en todos los ámbitos organizativos.

A los efectos de esta Política de Protección de Datos:

- **«datos de carácter personal»** son toda información sobre una persona física identificada o identificable (el **«interesado»**). Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;
- **«tratamiento»** es cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos de carácter personal o conjuntos de datos de carácter personal, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción;
- **«responsable del tratamiento»** es la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento. A los efectos de esta Política de Protección de Datos será generalmente aquella sociedad del Grupo Gestamp que recoja los datos de carácter personal del interesado, y;
- **«encargado del tratamiento»** es la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. A los efectos de esta Política de Protección de Datos, puede tratarse de un tercero o de una sociedad del Grupo Gestamp que preste servicios corporativos y/o divisionales al responsable del tratamiento.

iii Principios de Tratamiento

Todas las actividades de tratamiento de datos de carácter personal realizadas por las sociedades del Grupo Gestamp, en todos sus ámbitos organizativos, ya sean de su propia responsabilidad, como responsables de tratamiento o sean responsabilidad de terceros, tratados en virtud de una prestación de servicios, como encargados de tratamiento, deberá seguir un procedimiento específico que garantice el respeto y cumplimiento de las garantías y principios que establece la presente Política de Protección de Datos, y más concretamente:

- **Licitud del Tratamiento**. El tratamiento de datos de carácter personal será lícito cuando el interesado haya dado su consentimiento, cuando sea necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado sea parte, cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o cuando resulte necesario para el logro de las actividades u objetivos legítimos de las sociedades del Grupo Gestamp.
- **Limitación de la Finalidad**. Los datos de carácter personal serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos. La finalidad del tratamiento a que se destinan los datos de carácter personal, se restringirá lo máximo posible.
- **Minimización de Datos**. La cantidad y el tipo de datos de carácter personal recogidos y tratados se restringirán al mínimo necesario para la finalidad para la que sean tratados.
- **Exactitud de los Datos**. Los datos de carácter personal serán exactos y, si fuera necesario, actualizados. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos de carácter personal que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.
- **Limitación del Plazo de Conservación**. Se restringirá al mínimo necesario el plazo de conservación de los datos de carácter personal, de manera que solo serán conservados mientras se mantenga la finalidad para la que han sido recabados. Cuando ya no sea necesaria su conservación, las sociedades del Grupo Gestamp mantendrán bloqueados aquellos datos que puedan resultar necesarios durante los plazos legalmente establecidos para atender cualquier cuestión relativa a su tratamiento. Trascurridos los plazos legales, se suprimirán los datos personales adoptando las medidas de seguridad adecuadas que garanticen la destrucción total de los mismos.
- **Integridad y Confidencialidad**. Los datos de carácter personal serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos de carácter personal, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas. Se limitará al máximo posible la accesibilidad de los datos para los fines de su tratamiento de manera que los datos de carácter personal no sean accesibles a un número indeterminado de personas.
- **Responsabilidad proactiva**. Las sociedades del Grupo Gestamp estarán en disposición de poder acreditar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, de forma que siempre existan pruebas o evidencias suficientes para poder demostrar dicho cumplimiento.

- **Privacidad desde el diseño y por defecto.** Las sociedades del Grupo Gestamp aplicarán las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar que desde el diseño y por defecto se apliquen de forma efectiva los principios de tratamiento, y las medidas que garanticen la seguridad de los datos, a fin de cumplir los requisitos de la normativa de Protección de Datos y proteger los derechos de los interesados.
- **Registro de actividades de tratamiento.** Las sociedades del Grupo Gestamp llevarán y mantendrán actualizado un Registro de Actividades de Tratamiento con la información relativa a todas las actividades de tratamiento de datos de carácter personal realizadas por la sociedad, en todos sus ámbitos organizativos, ya sean de su propia responsabilidad, como responsable de tratamiento, o responsabilidad de terceros tratados en virtud de una prestación de servicios, como encargado de tratamiento. Para ello, las sociedades del Grupo Gestamp nombrarán una persona encargada de elaborar y actualizar su Registro de Actividades de Tratamiento.
- **Transferencias internacionales de datos.** Todo tratamiento de datos personales que implique una transferencia de datos solo podrá llevarse a cabo cuando dicha transferencia ofrezca garantías adecuadas conforme a la normativa aplicable.

iv Derechos del Interesado

Las sociedades del Grupo Gestamp darán cumplimiento a la obligación de atender debidamente las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados cuyos datos de carácter personal sean de su responsabilidad, garantizando a los interesados los siguientes derechos:

- **Acceso:** Derecho del interesado a saber qué datos están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento, así como el origen de dichos datos, las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos y el plazo previsto de conservación de los datos o los criterios para determinar este plazo.
- **Rectificación:** Derecho del interesado a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos o incompletos.
- **Supresión:** Derecho a que se supriman los datos que resulten ser innecesarios, inadecuados o excesivos para la finalidad del tratamiento, así como cuando el interesado retire su consentimiento o se oponga al tratamiento, su tratamiento sea ilícito o exista obligación legal, sin perjuicio del deber de bloqueo.

- **Bloqueo**: Identificación y reserva de los datos de carácter personal con el fin de impedir su tratamiento excepto para su puesta a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y sólo durante el plazo de prescripción de dichas responsabilidades. Transcurrido ese plazo deberá procederse a la supresión de los datos.
- **Limitación**: Derecho a que se limite o se bloquee todo tratamiento de datos cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Impugnación de la exactitud de los datos por parte del interesado. Durante el plazo necesario para verificar la exactitud de los datos y, en su caso, corregirlos.
 - b) Tratamiento ilícito de datos. Cuando el interesado se oponga a su supresión, solicitando la limitación.
 - c) Cuando los datos podrían eliminarse por no ser necesarios, pero el interesado los necesite para la formulación de una reclamación.
 - d) Cuando el interesado solicite la oposición al tratamiento, mientras se verifique si los intereses legítimos del responsable del tratamiento prevalecen sobre los del interesado.
- **Portabilidad**: El interesado tendrá derecho a obtener una copia de los datos facilitados al responsable del tratamiento en un fichero de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable de tratamiento.
- **Oposición**: Derecho a que no se lleve a cabo un determinado tratamiento de los datos de carácter personal o se cese en el mismo.

Estos derechos son personalísimos, y sólo pueden ser ejercidos por sus legítimos titulares o sus representantes legales o voluntarios, aportando siempre documentación acreditativa de su condición. Por lo tanto, deberán ser denegados si no se aportase tal documentación.

Los derechos son independientes, de forma que ninguno de ellos será requisito previo para el ejercicio de otro.

Las sociedades del Grupo Gestamp dispondrán de un procedimiento sencillo y gratuito para el ejercicio de los derechos.

Las sociedades del Grupo Gestamp atenderán las solicitudes aún cuando no se hubiese utilizado el procedimiento establecido, siempre que el interesado haya utilizado un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.

v Análisis y Gestión de Riesgos para la Seguridad

Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, las sociedades del Grupo Gestamp aplicarán las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

Dichas medidas de seguridad garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento, así como la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos de carácter personal de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.

Asimismo, estas medidas de seguridad serán objeto de un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

vi Evaluación de impacto en la protección de datos

La Evaluación de Impacto consistirá en un análisis sobre la viabilidad y los riesgos de un nuevo proyecto de tratamiento de datos que puede entrañar un alto riesgo para la intimidad de los interesados. Esta Evaluación de Impacto siempre debe ser previa al desarrollo del proyecto, para poder influir en la concepción inicial.

Dicha situación puede producirse por el uso de una nueva tecnología, por la gran cantidad de datos recogidos de una persona o por la gran cantidad de personas afectadas.

Este análisis debe contener, como mínimo:

- La descripción sistemática de las operaciones de tratamiento previstas y de los fines del tratamiento, incluido, cuando proceda, el interés legítimo perseguido por el responsable del tratamiento;
- La evaluación de la necesidad y la proporcionalidad de las operaciones de tratamiento con respecto a su finalidad;
- La evaluación de los riesgos para los derechos y libertades de los interesados, y

- Las medidas previstas para afrontar los riesgos, incluidas las medidas de seguridad y mecanismos que garanticen la protección de datos de carácter personal.

En caso de que el resultado de la Evaluación de Impacto y de las medidas adoptadas no reduzca considerablemente el riesgo para la protección de datos de los interesados, deberá plantearse una consulta previa al Organismo competente, cuyo criterio será cumplido y respetado en todo caso.

vii Encargos de tratamiento

Cuando las sociedades del Grupo Gestamp lleven a cabo la contratación de servicios que impliquen un tratamiento de datos de carácter personal responsabilidad de las mismas por terceras partes, se asegurarán de que dicho prestador encargado de tratamiento cumpla con las obligaciones de la normativa de Protección de Datos.

En todo caso, debe firmarse un contrato con el prestador encargado de tratamiento que regule el acceso a los datos responsabilidad de las sociedades del Grupo de acuerdo con lo establecido en la normativa de Protección de Datos.

Estas obligaciones también serán de aplicación cuando sea una sociedad del Grupo Gestamp la que, actuando como encargada de tratamiento, preste servicios corporativos y/o divisionales a otras sociedades del Grupo Gestamp responsables del tratamiento.

viii Incidentes de Seguridad

En caso de violación de la seguridad de los datos de carácter personal, el responsable del tratamiento informará inmediatamente a Gestamp Servicios, S.A., mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dataprotection@gestamp.com y siguiendo el procedimiento de comunicación de incidentes de seguridad. En caso de que la normativa aplicable en cada territorio lo exija, el responsable del tratamiento junto con Gestamp Servicios, S.A., notificarán esta violación a la autoridad de control competente sin dilación indebida, dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, a menos que sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Cuando sea probable que la violación de la seguridad de los datos de carácter personal entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, y así lo exija la normativa

aplicable en cada territorio, el responsable del tratamiento junto con Gestamp Servicios, S.A., la comunicará igualmente al interesado sin dilación indebida.

El responsable del tratamiento debe gestionar, solucionar, registrar y documentar cualquier incidente que pudiese afectar a la seguridad de los datos de carácter personal de su responsabilidad, incluidos los hechos relacionados con ella, sus efectos y las medidas correctivas adoptadas, de forma que se puedan evaluar periódicamente los aspectos más débiles de la seguridad de las sociedades del Grupo Gestamp y adoptar las medidas oportunas para reforzar dichos aspectos.

ix Encargado de Protección de Datos

Cada una de las sociedades del Grupo Gestamp nombrará una o varias persona encargadas de velar por el respeto y cumplimiento de las garantías y principios que establece la presente Política de Protección de Datos, entre otros, elaborar y actualizar su Registro de Actividades de Tratamiento, atender debidamente las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados, realizar las evaluaciones de impacto, o comunicar y gestionar incidentes de seguridad. Estos encargados actuarán como personas de contacto entre las sociedades del Grupo Gestamp en materia de Protección de Datos.

En caso de que la normativa aplicable en cada territorio lo exija, las sociedades del Grupo Gestamp designarán un Delegado de Protección de Datos o figura análoga regulada en dicha normativa.

x Entrada en vigor, control y cumplimiento

La presente Política de Protección de Datos entra en vigor el 25 de Mayo de 2018 y será revisada y en su caso adaptada a las exigencias de la normativa vigente en cada momento.

Gestamp Servicios, S.A., controlará el respeto y cumplimiento de las garantías y principios que establece la presente Política de Protección de Datos por parte de las sociedades del Grupo Gestamp.